

**APRUEBA ADJUDICACIÓN "SEGURO PARA BUS DAEWOO FYFX24-5"**

HUÉPIL, 29 de Enero de 2014.

**DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 209/2014.**

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2169 del 24 de Diciembre de 2013.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
4. Las Bases de la Licitación N°3305-3-L114 "Seguro para Bus Daewoo [REDACTED]" aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°113 del 15 de Enero de 2014.
5. La oferta recibida del siguiente proveedor: Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.

**DECRETO:**

1. **ADJUDICASE** la Licitación N°3305-3-L114 "Seguro para Bus Daewoo [REDACTED]" al siguiente proveedor: Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A. R.U.T N° [REDACTED] por un valor de \$1.520.981.- más I.V.A. (65 UF. Netas) Anual, por 1 año, por ser la única oferta recibida y cumplir con los requerimientos solicitados en la Licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem 22.10.002 Primas y Gastos de Seguros" Presupuesto Vigente de Educación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

  
GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

**Distribución:**

- Of. de Partes
  - Secretaría Municipal
  - Finanzas DAEM (3)
- JAJA/GEPL/AFOS/SMEF/csv
- 